



QQ-052-c-24/22.02.2024

CARTA N°

SANTIAGO,

**Señora
María Florencia Attademo-Hirt
Representante del BID en Chile
Presente**

Ref.: Otorga No Objeción que indica.

Ant.: Carta O-CSC/CCH-53/2024, de 20.02.2024, del BID.

De mi consideración:

Mediante documento del Antecedente, se ha solicitado a esta Dirección de Presupuestos autorizar y gestionar ante ese Banco una Cooperación Técnica No Reembolsable (CTNR), por un monto de hasta USD 450.000, para el proyecto CH-T1315 - Apoyo al Programa de Resiliencia y Eficiencia de los Servicios de Agua y Electricidad en la Isla de Pascua.

Al respecto cumpla con señalarle que, por encargo de la Sra. Directora de Presupuestos, se otorga la No Objeción requerida, en el entendido de que no tendrá impacto en el Presupuesto del Sector Público, ya que será ejecutada directamente por ese Banco.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

C.c.:/

- Sector Crédito Público, DFP, DIPRES